

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14:00 horas, del día lunes veintidós de octubre del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las catorce horas del día de hoy, **lunes veintidós de octubre de 2018**, se dio inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, cedió el uso de la palabra a la **Directora Ejecutiva de Administración, Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**; para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y **con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo
Secretaria Técnica de la Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la última solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace mención de las personas invitadas a la sesión:

C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa
Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ing. Fernando Vera González
Jefe de Departamento

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, señaló que **con fundamento en el "artículo 13 fracción IV y V del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", certifica que, con la asistencia de los Consejeros Integrantes de la Comisión, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.**

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**. El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26**, del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", en virtud de que existe el **quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

Acto seguido, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. **Isela Maribel Gamboa Berdugo**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 2.- DECLARACION DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- 5.- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA
- 8.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este "la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 24 de septiembre de 2018.

Continuando en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo** "con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta a los Consejeros Integrantes de la Comisión,

si tuvieran alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica en cuanto a la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 24 de septiembre de 2018. No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

Inmediatamente con uso de la voz, **La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, Consejero Presidente, le indico que, a la presente fecha, la secretaria de esta Comisión no ha recibido observación alguna con respecto del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 24 de septiembre de 2018.

Con uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; independientemente de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pido a la Secretaria Técnica someta la aprobación del "Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de septiembre de 2018".

La Secretaria Técnica de esta Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, procede a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de septiembre de 2018, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, informa que el "Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de septiembre 2018 ha sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este “**el Informe que presenta la Dirección de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de octubre de 2018**”

Con uso de la voz la Secretaria Técnica de esta Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, procedió a dar lectura del Informe correspondiente al mes de octubre de 2018 mismo que se anexa al presente documento, formando parte integral de la presente acta.

Asimismo, se informa que el día 16 de octubre de 2018, se transfirió a la Secretaría de Administración y Finanzas la cantidad de **\$211,900.00 (Doscientos Once Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.)** por concepto de la multa retenida al Partido Nueva Alianza correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

A todos los partidos políticos se les aplicó descuento por concepto de multas en el mes de octubre, mismas que al ya encontrarse firmes ya podían ser descontadas; a excepción del Partido Nueva Alianza, al cual se le transfirió su financiamiento ordinario completo, esto conforme a la Consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo con Oficio Número INE/UTF/DRN/40656/2018, misma que forma parte integral de la presente acta .

Continuando con el uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** pregunta a los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

Continuando con el uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo observación al respecto del punto 5; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo éste “**Asuntos Generales**”.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta si algún integrante tiene algún tema a tratar.

En uso de la voz, el **Licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos** informa que el proyecto de financiamiento público de los partidos políticos que tienen derecho a recibirlo para el año 2019, se hizo del conocimiento de los integrantes de esta Comisión mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2018 revisado y validado por la Junta General Ejecutiva del Instituto,

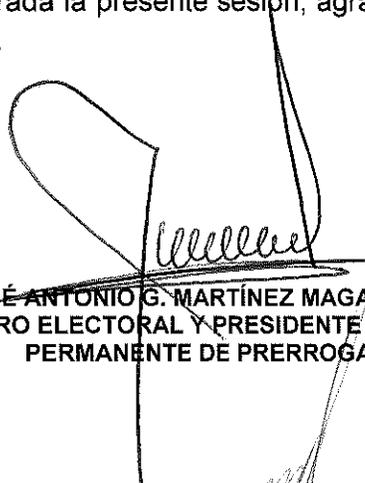
se sometió a la aprobación del Consejo General el día 12 de octubre de 2018. Respecto del derecho que tiene para solicitar el partido Nueva Alianza su registro como partido local, se señala que por el momento no se tiene la información exacta para emitir un dictamen certero, ya que la solicitud no ha sido presentada ante este Instituto, y con ello, poder valorar si el partido cumple con todos los requisitos. Asimismo, se anexa el documento en formato Excel el cual indica la cantidad de candidatos postulados por Nueva Alianza en el proceso electoral 20017-2018 en este archivo se observan los tres tipos de elección en los que participó el Partido Nueva Alianza, postulando a sus candidatos a las diputaciones en los 15 distritos electorales, de los cuales en 12 distritos participaron bajo la figura de candidatura común, asimismo se proporciona información respecto de la elección de regidurías, donde el partido político en mención, postuló candidatos en 86 municipios del Estado, de los cuales en 46 municipios participaron bajo candidatura común. En ese sentido, una vez que el Partido Nueva Alianza presente su solicitud, deberá ser valorada con base en lo establecido en los numerales 5 inciso b) y 9 de los Lineamientos de la materia que a la letra señala: *“Capítulo II. De la solicitud de registro. 5. La solicitud de registro deberá presentarse por escrito ante el OPL que corresponda, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la aprobación de los presentes lineamientos, cuando se acrediten los supuestos siguientes: ... b) Haber postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos en la elección local inmediata anterior. 9. En el supuesto de que el otrora PPN haya participado a través de la figura de la coalición, alianza o candidatura común, se considerarán candidatos propios exclusivamente aquellos cuyo partido político de origen sea el partido político solicitante.*

En uso de la voz **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que se dio cumplimiento a lo solicitado en la Sesión de fecha 24 de septiembre del año en curso, por el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil y se notificó al Partido Nueva Alianza mediante Oficio No. CPP/58/2018 de fecha 28 de septiembre 2018, el Dictamen INE/CG1301/2018 de fecha 12 de septiembre de 2018 relativo a la pérdida de registro del partido político nacional Nueva Alianza en virtud de no obtener el 3% de la votación del primero de julio 2018, haciendo del conocimiento al citado partido para efecto de garantizar los derechos que correspondan y señalando que se establece como plazo 10 días hábiles para la presentación de solicitud de registro como partido político local mismos que correrían a partir de que el dictamen del Instituto Nacional Electoral haya quedado firme, documento que forma parte integral de la presente acta. Asimismo, se dio seguimiento a lo solicitado por la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez en el sentido de notificar a las directivas estatales de los partidos políticos la aprobación del Protocolo para la Implementación de Buenas Prácticas en el Ejercicio de Recurso de Gasto Programado de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, documentos que se anexan formando parte integral de esta acta.

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** no habiendo más intervenciones le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, **La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo,** en cumplimiento al **punto número 7** "declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día".

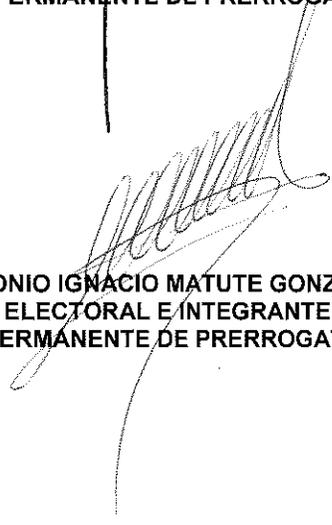
En cumplimiento al **punto número 8 del orden del día,** El Presidente de esta Comisión, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** dio por clausurada la sesión del día lunes veintidós de octubre, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día lunes veintidós de octubre 2018, declaró clausurada la presente sesión, agradeciendo la asistencia de los consejeros a la presente sesión.



**LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**